



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Viernes, 25 de mayo de 1962

Núm. 119

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL disminuya, donde permanezca.

Los señores Secretarios de Estado, de Conservación y de Fomento, deberán conservar los originales de los documentos para su encuadernación semestral.

Los Secretarios reciban este Boletín en el sitio de costumbre.

Los señores Secretarios de Estado, de Conservación y de Fomento, deberán conservar los originales de los documentos para su encuadernación semestral.

SECCION PRIMERA

Núm. 2.648

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 22 de agosto de 1961 ("Boletín Oficial del Estado" de 5 de septiembre siguiente), para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Alhama de Aragón, don Nicodemus Carro Frías

Ayuntamiento de Belchite, don Luis Bertrán Baulies.

Ayuntamiento de Daroca, don Bonifacio García García.

Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, don Isaac Repullés Repullés.

Ayuntamiento de Ricla, don José Sanz Bull.

Ayuntamiento de Sástago, don Francisco Jiménez Sáenz

Ayuntamiento de Utebo, don Guillermo Blanco Golvano.

Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, don Calixto Magaña Rodríguez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse el amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recurso contra valoración de méritos como contra nombramientos sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuren en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias.

Madrid, 3 de mayo de 1962. — El Director, José Luis Moris.

("B. O. del Estado" núm. 121, de 21 de mayo de 1962).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.649

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Pérdidas. - Circular

El Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Ateca da cuenta a este Gobierno Civil de haberse extraviado al vecino de aquella localidad D. Luis Alberto Villalba Quílez una cartera de bolsillo conteniendo 200 pesetas, el documento de identidad, permiso de conducir, licencia de caza, permiso de armas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al de quien la hubiere encontrado.

Zaragoza, 23 de mayo de 1962.

El Gobernador civil,
José - Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2.650

Pérdidas. - Circular

La Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia me da cuenta de que el día 17 de los corrientes se personó en aquel Destacamento D. Isabelino Ciprés Lanuza, transportista, manifestando que sobre las catorce horas del mismo día y en el trayecto comprendido entre Santa María La

Peña (Huesca) y Zaragoza, carreteras N-240 y N-123, se le extravió una rueda de camión, de su propiedad, marca "General", de 825 x 20, con disco de ocho agujeros.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al de quien la hubiere encontrado.

Zaragoza, 23 de mayo de 1962.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2.651

Cebos envenenados - Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villadoz para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Lastrillas", "Hoya", "Pieza de la Virgen", "Pieza Herreros" y "Fraullano", de aquel término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 23 de mayo de 1962.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 2.600

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, por el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho que constituye la Corporación municipal y representando la mayoría absoluta legal de sus miembros, acordó consignar en cada uno de los presupuestos ordinarios de los años 1963 a 1966, ambos inclusive, la cantidad de pesetas de 5.000.000, para continuar las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 773 y 780 de la vigente Ley de Régimen Local, el expediente al erecto instruido, se expone a público, por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y

Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 14 de mayo de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.601

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación del tramo primero del Camino de las Torres y calle Colón, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de mayo de 1962. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.628

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de adjudicación de concesiones administrativas que autoricen la ocupación del Parque de Pignatelli con kioscos y garitas.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de mayo de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.641

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de ampliación de la sección del alcantarillado desde la calle Luis Aula a la de Cartagena, queda expuesto al público el respectivo expediente

y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de mayo de 1962. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.642

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle Maestro Estremiana, por el precio tipo en baja de pesetas 654.643'47.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve y media a trece y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 13.092'86.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 12 de mayo de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de 1962, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle Maestro Estremiana, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se

compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.643

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó celebrar subasta pública para la enajenación de una finca municipal sita en el barrio de Juslibol, que linda: al Norte, con carretera de Zaragoza a Juslibol; al Sur, con terreno propiedad del

Sindicato de Riegos; al Este, con terreno municipal, y al Oeste, con terreno municipal cedido a canon a D. Justo Ibáñez, de una extensión superficial de 253 metros cuadrados, por el precio de licitación en alza de 35.420 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de mayo de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.446

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de abril de 1962.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia	Biel	Biel	Cáprino		14	2		12
Actinamicosis	Mediana	Mediana	Bobino		2	1		1
Brucelosis	Villafeliche	Fuentes de Jiloca	Ovino	19				19
Carbunco bacteridiano	Farasdués	Farasdués	Id.		5		5	
Hidatidosis	Biel	Biel	Id.	1			1	
Distomatosis	Epila	Epila	Id.	100	87		187	
Id.	La Puebla Alfindén	La Puebla Alfindén	Id.		12		12	
Id.	Id.	Id.	Id.		3		3	
Id.	Tauste	Tauste	Id.	68	84		152	
Id.	Valpalmas	Valpalmas	Id.		70	5	2	63
Equinococosis	Ambel	Ambel	Id.				1	
Id.	Epila	Epila	Id.	130			130	
Id.	La Puebla Alfindén	La Puebla Alfindén	Id.	8			8	
Id.	Pastriz	Pastriz	Id.	5			5	
Id.	Tauste	Tauste	Id.	166			166	
Mamitis gangrenosa	Mediana	Mediana	Id.		4	1	3	
Mal rojo	Moros	Moros	Porcino		2	2		
Peste porcina	Aranda de Moncayo	Aranda de Moncayo	Id.	5	2		5	2
Peste aviar	Tauste	Tauste	Aviar		28	9	19	
Salmonelosis	Moros	Moros	Porcino		5	5		
Tiña	Tauste	Tauste	Bovino		1	1		
TOTAL				502	339	26	699	99

Zaragoza, 7 de mayo de 1962. — El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.

SECCION SEXTA

Núm. 2.635

BORJA

En sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación municipal el día 17 del corriente mes se aprobó el presupuesto extraordinario comprensivo de la construcción del edificio para veintiocho viviendas protegidas, en esta población, frente al Parque de San Francisco, importante aquél la cantidad de 3.158.442'54 pesetas, y en cumplimiento de lo acordado y de lo prevenido por el artículo 696 de la Ley de Régimen Local y sus concordantes de ésta y del Reglamento de las Haciendas Locales, se expone al público el mencionado anteproyecto por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el cual podrá ser examinado por quienes tengan interés legítimo y formular las oportunas reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja, 21 de mayo de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.634

EL BURGO DE EBRO

D. Angel Lobera Gracia, Alcalde, del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro (Zaragoza);

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el artículo 451 de la Ley de Régimen Local, por razón de la ejecución del proyecto de distribución de aguas y de saneamiento, y siendo procedente la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes que dispone el artículo 465 de la propia Ley, ha quedado expuesta al público en la Secretaría de la Corporación por espacio de quince días, a contar del siguiente a la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, la relación de los contribuyentes afectados, a quienes se convoca por el presente para la reunión constitutiva de la Asamblea, que tendrá lugar el día 14 de junio próximo, a las veintiuna horas, en las Casas Consistoriales, constituyéndose la Mesa provisional por la Al-

caldía, y los señores D. Mariano Palacios Monforte, D. José Casanova Garralaga y el Secretario de la Corporación.

En dicha reunión se procederá a la redacción de los Estatutos de la Asociación y a la designación de los Delegados que hayan de componer la Junta.

Se previene para general conocimiento que la Asociación administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes.

El Burgo de Ebro, 21 de mayo de 1962. El Alcalde, Angel Lobera.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.553

CASPE

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad del sumario 79 de 1961, por abusos deshonestos, ha acordado se requiera a Máximo Mozos Zamora, cuyo domicilio se ignora, a fin de que en el plazo de cinco días haga efectiva la cantidad de 5.580'20 pesetas, importe de las costas causadas y posteriores impuestas al mismo en la citada causa, más la cantidad de 500 pesetas para las posteriores causadas en este Juzgado.

Y para que conste expido la presente en Caspe a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — V.º B.º: El Juez de instrucción, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.647

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXIX
DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 12 de junio próximo, a las

once horas en primera convocatoria y once y media del mismo día en segunda, en el Ayuntamiento de la villa, para tratar de los asuntos expresados en el artículo 53 de las Ordenanzas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior.
- 3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 17 de mayo de 1962. — El Presidente de la Comunidad, Félix Campos Gallizo.

Núm. 2.620

COMUNIDAD DE REGANTES
DE PARACUELLOS DE JILOCA

D. Manuel Gumiel Grimal, Presidente de la Comunidad de Regantes de Paracuellos de Jiloca;

Hago saber: Para dar cumplimiento al artículo 55 de sus Ordenanzas, se convoca a todos los regantes pertenecientes a esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el día 17 del próximo mes de junio, a las doce horas en primera convocatoria, y si no se reuniese suficiente número de partícipes, tendrá lugar otra el día 24, a la misma hora, para tomar acuerdos con el número de asistentes, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria o reseña general que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.
- 4.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.

Paracuellos de Jiloca, 18 de mayo de 1962. — El Presidente de la Comunidad, M. Giménez.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones